

FECHA: 17/05/2016  
EXPEDIENTE Nº: 840/2009  
ID TÍTULO: 2500871

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón</li><li>• Centro de Educación Superior CEDEU</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Se ha incluido un nuevo centro adscrito de impartición. Comentario a las subsanaciones: para solicitar la implantación del Grado en el nuevo centro adscrito a la Comunidad de Madrid, primero hay que tener informe favorable de la agencia correspondiente de la modificación del título.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se incluye como centro de impartición el centro adscrito "Escuela Superior

ESERP"

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se incluye la oferta de plazas en el centro adscrito "Escuela Superior ESERP"

## **6.1 – Profesorado**

Se incluyen los datos del centro adscrito "Escuela Superior ESERP"

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Se incluyen los datos del centro adscrito "Escuela Superior ESERP"

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se incluyen los datos del centro adscrito "Escuela Superior ESERP"

Madrid, a 17/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad